



Alcaldía de  
Bucaramanga



Bucaramanga  
una sola ciudad  
un solo corazón

DECRETO N°

0098

DE 2014

Por el cual se hace un encargo.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar a partir de las 7:00 a.m. del día 12 de junio de 2014 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, a la Doctora **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 28.428.081 de Suaita, Secretaria Jurídica, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Expedido en Bucaramanga, a

11 JUN 2014

  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.**  
Alcalde



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52 Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**DECLARACION EXTRAPROCESO**

No. 3386-14

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014), el suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO, Notario Séptimo Titular del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, identificada con número de cédula de ciudadanía 28.428.081 de SUAITA natural de SUAITA (SDER) de ocupación SECRETARIA JURÍDICA, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====  
En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, vecina de BUCARAMANGA con domicilio en: CARRERA 39 NUMERO 48-05 APTO 1302 EDIFICIO CABECERA ROYAL, de estado civil CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE. ===  
Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0098 del dia once (11) del mes de Junio del año dos mil catorce (2014), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDESA ENCARGADA del Municipio de Bucaramanga a partir de las 7:00 am del día doce (12) de Junio de 2014 y mientras que el Alcalde Doctor LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ permanezca fuera de la ciudad.=====

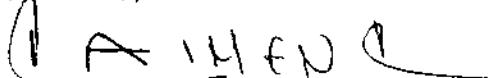
TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDESA ENCARGADA del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer a partir de las 7:00 am del día doce (12) de Junio de 2014 y mientras el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR.=====

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que la declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el (la) interesado(a). DYLF =====

Resolución 088 del 08.01.14 Derechos Notariales 10.400,00 IVA 1.664,00. BC =====

La Declarante,



CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO  
C.C. 28.428.081



EL NOTARIO

  
  
HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO  
NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA